

ACTA N° 29 - 2025 EP/ UO 0770

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-EP/ UO 0770

1ra Convocatoria

ADQUISICIÓN DE SIMBOLOS Y DISTINTIVOS PARA LAS UNIDADES DEL CGE

En la ciudad de Lima, a los 24 días del mes de marzo del Dos Mil Veinticinco, siendo las 10:40 horas, en el Negociado de Contrataciones de la Sección de Abastecimiento de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército el TTE CRL EP JOSSUE CEM ABENSUR VARGAS, Jefe de Contrataciones de la OA-CGE, designado mediante Resolución N° 001-2025-OA CGE/SECC ABASTO/M/t-1 (c) del 08 de Enero del 2025, como Órgano Encargado de las Contrataciones para la conducción y ejecución del procedimiento de selección, procedió a realizar la apertura, admisión, evaluación, calificación de la oferta, de acuerdo el siguiente detalle:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En primer lugar se señala que en la etapa de registro de participantes (del 13 al 19 mar 2025) se registraron electrónicamente nueve (09) participantes de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Registro	RUC	Acciones
1	Proveedor con RUC	20516985501	DIANLIK S.R.L.	17/03/2025	Válido	17/03/2025	20516985501	
2	Proveedor con RUC	20604466831	HILIT AIR SAC	18/03/2025	Válido	18/03/2025	20604466831	
3	Proveedor con RUC	20606119527	SAFENIELD S.A.C.	18/03/2025	Válido	18/03/2025	20606119527	
4	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	18/03/2025	Válido	18/03/2025	20607396516	
5	Proveedor con RUC	20607960641	GRÁFICA MERCHANDISING 2AK S.A.C.	13/03/2025	Válido	13/03/2025	20607960641	
6	Proveedor con RUC	20611500429	REFEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	16/03/2025	Válido	16/03/2025	20611500429	
7	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	18/03/2025	Válido	18/03/2025	20612321672	
8	Proveedor con RUC	20612573631	CONSTRUCAPAGLE E.I.R.L.	19/03/2025	Válido	19/03/2025	20612573631	
9	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	17/03/2025	Válido	17/03/2025	20613035398	

Registros encontrados, mostrado 9 registros, de 1 a 9. Páginas 1 / 1.

Asimismo, se precisa que, electrónicamente presentaron oferta un (01) participante el 20 de MAR 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Registro	RUC	Acciones
1	20516985501	DIANLIK S.R.L.	20/03/2025	16:31:23	20516985501	20/03/2025	1633240	Enviado Válido

Registros encontrados, mostrado 1 registros, de 1 a 1. Páginas 1 / 1.

En virtud a lo establecido en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a determinar si las ofertas presentadas por los postores responden a las características y/o requisitos funcionales y/o condiciones de las especificaciones técnicas de las Bases; seguidamente, se procedió a la revisión de las ofertas presentadas.

II. DE LA ADMISIÓN

En virtud a lo establecido en el numeral 73.2 de artículo 73° indica que, para la admisión de las ofertas, el OEC verifica la presentación de los documentos

requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la presentación de la documentación obligatoria numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, páginas 16, 17 y 18:

N°	POSTORES	2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADO
		2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	
		Declaración jurada datos del postor (Anexo N° 1)	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conferidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	
1	DIANLUK S.R.L.	SI	SI	SI	NO CUMPLE (*)	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDO

(*) EL POSTOR DIANLUK S.R.L. en su oferta electrónica NO incluyó la siguiente documentación:

- La Guía de remisión de las muestras,
- La Declaración jurada donde indique que, en caso de ser favorecido con la buena pro, se compromete a asumir el costo de las pruebas de laboratorio que serán sometidos los bienes internados como parte de control de calidad, la misma que podrá ser realizado por el laboratorio de SENATI o una empresa acreditado y autorizada por INDECOPI.

De conformidad con la pág. 5, de las Bases Integradas numeral 1.7 **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**, indica: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible., en tal sentido la Oferta del participante DIANLUK S.R.L. es NO ADMITIDA por no cumplir con los documentos de Admisión.

Siendo las 11:30 horas, se procedió a suscribir la presente acta con la finalidad de dejar constancia escrita de todo lo actuado, en cumplimiento al principio de transparencia.



0 - 2252387820 - 0+
 JOSSUE ABENSUR VARGAS
 TTE CRL EP
 Jefe del OEC de la OA - CGE

ACTA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-EP/UE 0770
1ra Convocatoria

ADQUISICIÓN DE SIMBOLOS Y DISTINTIVOS PARA LAS UNIDADES DEL CGE

En la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de marzo del Dos Mil Veinticinco, siendo las 10:30 horas, en el Negociado de Contrataciones de la Sección de Abastecimiento de la Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército el TTE CRL EP JOSSUE CEM ABENSUR VARGAS, Jefe de Contrataciones de la OA-CGE, designado mediante Resolución N° 001-2025-OA CGE/SECC ABASTO/M/t-1(c) del 08 de Enero del 2025, para la conducción y realizar hasta su culminación del procedimiento de selección, procedió a dar cumplimiento a las funciones asignadas para DECLARAR DESIERTO, conforme a lo establecido en la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de acuerdo al siguiente detalle:

DECLARAR DESIERTO:

De conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que; el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO
1	DESIERTO	

Siendo las 11:40 horas, se procedió a suscribir la presente acta con la finalidad de dejar constancia escrita de todo lo actuado, en cumplimiento al principio de transparencia.



O - 2252387820 - O+
JOSSUE ABENSUR VARGAS
TTE CRL EP
Jefe del OEC de la OA - CGE